



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.242.

Dalcahue, 29 de Junio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL – 18
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL
CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA .
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 02 DE JULIO DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Manuel A. Alvarez Barría
MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE.



Charalines Vera González
CHARALINES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.